

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN (F- 07B)

RESOLUCIÓN del 3 de mayo de 2022, por la que se aprueba el expediente de contratación C2N04-06GL-0522-0111 relativo a CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. Y LAS INSTITUCIONES PROVINCIALES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y MARKETING DE LAS PROVINCIAS DE ANDALUCÍA.

Vista la propuesta realizada por la Dirección de Contratación con fecha 3 de mayo de 2022, este Órgano de contratación **RESUELVE**

Aprobar el expediente de contratación, excluido del ámbito de aplicación de Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (art. 6.1), sin perjuicio de que la ejecución de las acciones que supongan compromisos adquiridos con terceros estará condicionada a la tramitación del correspondiente procedimiento de adjudicación en el marco de la citada Ley - al ser la Empresa un poder adjudicador no Administración Pública -.

Que se tramite a las siguientes Instituciones Provinciales para su firma:

- Turismo y Planificación Costa del Sol, S.L.U.
- Prodetur, S.A.U.
- Patronato Provincial de Turismo de Huelva
- Patronato Provincial de Turismo de Granada
- Patronato Provincial de Turismo de Córdoba
- Patronato Provincial de Turismo de Cádiz
- Diputación Provincial de Jaén
- Diputación Provincial de Almería

Que una vez firmado por las partes se publique en el perfil de contratante de la Empresa.

Málaga, a 3 de mayo de 2022.

Alberto Javier Ortiz de Saracho Mata
Director Gerente